

PARANÁ, 09 DIC 2019

VISTO:

El llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura del cargo de Director General del Patronato de Liberados de la Provincia, dispuesto por Decreto N° 1108/19 MGJ; y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la mencionada reglamentación, se procedió a efectuar el procedimiento específico establecido en el Anexo I; y

Que, realizadas las etapas de evaluación de antecedentes, oposición escrita y entrevista personal en los plazos previstos por la normativa, el Tribunal de Concurso ha elaborado el pertinente Orden de Mérito provisorio, bajo Acta N° 9/19 TCDGPL, respecto de los postulantes que concretaron su participación en todas las instancias; y

Que dicho Orden fue notificado a la totalidad de los aspirantes, conforme lo previsto en el Punto 36° del Anexo I reglamentario del Concurso, habiendo fenecido el plazo allí indicado sin verificarse impugnación o pedido de aclaración alguno; y

Que, ante esa circunstancia, es menester la confirmación del Orden de Mérito confeccionado oportunamente, el que a través de la presente adquiere carácter definitivo, debiendo elevarse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de la designación de rigor; y

Que la presente se dicta en orden a la facultad inserta en los Ptos. 13° Inciso e) y 36 del Anexo I Reglamentario del Concurso, aprobado por Decreto N° 1108/19 MGJ;

Por ello;


**EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DIRECTOR
GENERAL DEL PATRONATO DE LIBERADOS**

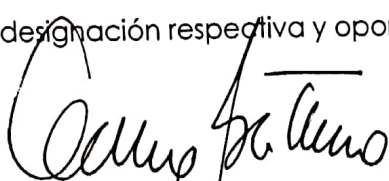
RESUELVE:

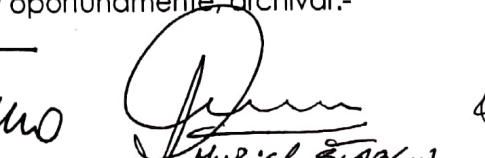
ARTÍCULO 1º.- Establecer el Orden de Mérito definitivo para la cobertura del cargo de Director General del Patronato de Liberados, el que se conforma de la siguiente manera: 1º) Morales José Enrique: setenta y seis (76) puntos; 2º) Zalisñak Bernardita: sesenta y tres puntos y medio (63,5); 3º) Hernández Marina Grisela: sesenta y dos (62) puntos; 4º) Stieb Marcelo Fabián: sesenta (60) puntos; 5º) Darrichón Mariana: cincuenta y ocho puntos y medio (58,5); 6º) Arrúa Gobo Marcia Sandra Lorena: cincuenta y cinco puntos con veinticinco centésimos (55,25); 7º) Ramírez Kunzi Gretel Juliana: cincuenta y dos puntos y medio (52,5); 8º) Planiscek Nadia Elga: cuarenta y ocho puntos y medio (48,5); 9º) Hernández Camilo Jesús: cuarenta y dos puntos con veinticinco centésimos (42,25); 10º) Del Prado Emmanuel: treinta y dos (32) puntos; 11º) Pastori Flavia: veinticinco puntos y medio (25,5); y 12º) Kramer Maira Sabina: veintitrés puntos con setenta y cinco centésimos (23,75); y se halla asentado bajo Acta N° 9/19 TCDGPL de fecha 2 de diciembre de 2019.-

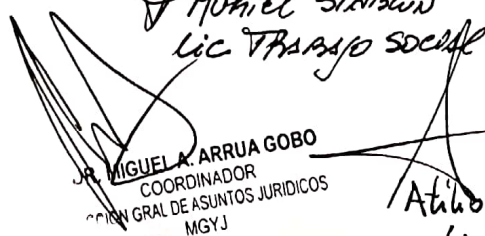
ARTÍCULO 2º.- Proponer al Titular del Poder Ejecutivo Provincial la designación del Licenciado en Psicología José Enrique Morales, DNI N° 29.620.837, domiciliado en calle Avenida de las Américas N°2553, de la Ciudad de Paraná, para el cargo de Director General del Patronato de Liberados, en virtud de haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito del Concurso efectuado a tales fines.-

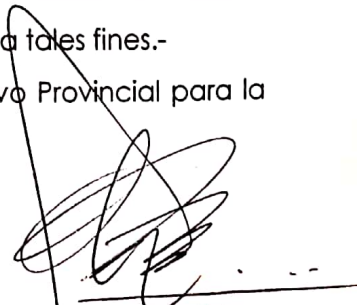
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, elevar al Poder Ejecutivo Provincial para la designación respectiva y oportunamente, archivar.-

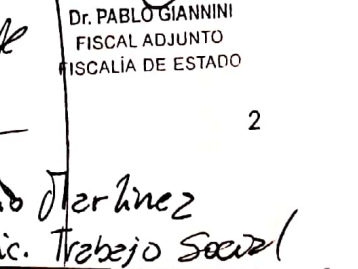

Delfino Silva


CECILIA BÉRTORA
JUEZ DE EJECUCIÓN
DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD


Muriel Zalisñak
Lic. Trabajo Social


MIGUEL A. ARRUA GOBO
COORDINADOR
GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
MGYJ


Dr. PABLO GIANNINI
FISCAL ADJUNTO
FISCALÍA DE ESTADO


Atilio Martínez
Lic. Trabajo Social